

Santiago del Estero, 25 de marzo de 2013.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 072 /2013**

Ref: Res CDFAA N° 027/2012

Asunto: Designa en carácter de contratados a docentes de la F.A.A que cumplen con el Régimen de Jerarquización en cada uno de los cargos detallados en Resolución CDFAA N° 027/2012.-

**VISTO:**

La Resolución CDFAA N° 027/2012, mediante la cual se aprueba la nómina de docentes a jerarquizar y se establece modificación transitoria de planta docente de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CDFAA N° 021/2012 se aprueba el Reglamento de Concurso Cerrado Interino para Profesores (Titular, Asociado y Adjunto) y Auxiliares de docencia (Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Categoría) de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, el cual será aplicado para los concursos de los docentes Jerarquizados de acuerdo a la Resolución CDFAA N° 014/2012.

Que a los efectos de posibilitar la conformación de los equipos cátedras de las diferentes asignaturas que se dictan en las respectivas Carreras de Grado de esta Facultad se realizó la contratación de los docentes en cuestión con vencimiento al 31 de marzo del presente año, mediante Resoluciones FAA N° 330/2012 y FAA N° 393/2012.

Que los Directores de los Departamentos de esta Facultad, elevan actuación solicitando al Señor Decano la prórroga de los contratos docentes incluidos en el Régimen de Jerarquización Docente hasta tanto se sustancien los respectivos concursos.

Que los mencionados contratos, que forman parte de los Anexos I al XVII de la presente resolución, se realizarán a partir del 1 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo del 2014 o hasta la cobertura de cada uno de los cargos contemplados en Resolución CDFAA N° 027/2012, lo que suceda primero.



Que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo que revisten a cada uno de los docentes que se designa en carácter de contratados mediante la presente Resolución.

Que el financiamiento de las presentes contrataciones se realizará con cargo a los **remanentes de saldos en la Partida Presupuestaria del inciso I: Gastos en Personal**, producidos en esta Facultad, correspondiente a la modificación de planta docente establecida mediante Resolución CDFAA N° 027/2012, Expediente N° 2052/2012

Que es atribución del Decano dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica de la Facultad, conforme lo establece el Art. 40° Inc. 6 del Estatuto de la UNSE. Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS**

**RESUELVE**



Santiago del Estero, 25 de marzo de 2013.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 072 /2013**

///.-2-

**ARTÍCULO 1º:** **DESIGNAR** en carácter de contratado a término, a los docentes de los Departamentos de: Ingeniería Básica y de Procesos, Ciencias de los Alimentos, Físico-Matemático y Ciencias Sociales, detallados en el cuadro que figura en el Anexo de la presente Resolución, en el cargo y dedicación que se consigna (columna "A" del cuadro del Anexo), a partir del 1 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta la cobertura de cada uno de los cargos Jerarquizados, lo que suceda primero, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los "considerandos" y al contrato que figura en los Anexos I al XIII de la presente resolución.

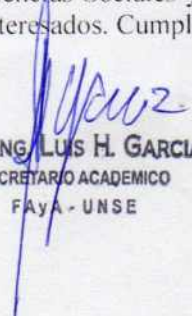
**ARTÍCULO 2º:** **OTORGAR** licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a los docentes que se detallan en el cuadro que figura en el Anexo de la presente Resolución, en el cargo y dedicación que se consigna (columna "B" del cuadro del Anexo), mientras dure la contratación en cargo a jerarquizar respectivo.

**ARTÍCULO 3º:** **FINANCIAR** las contrataciones detallados en los Artículos precedentes, según los cargos que figuran en la modificación transitoria de cargos establecida mediante Resolución CDFAA 027/2012.

**ARTÍCULO 4º:** La atención de la presente se hará con cargo al **PROGRAMA 19- Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 - Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.**

**ARTÍCULO 5º:** **COMUNICAR** y dar copia a Dirección de Personal, a los Departamentos de: Ingeniería Básica y de Procesos, Ciencias de los Alimentos, Físico-Matemático y Ciencias Sociales y al Área de Asuntos Estudiantiles, Srta. Gladys Coronel. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.-

LEG.-

  
**Mg. Ing. LUIS H. GARCIA**  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAyA - UNSE



  
**Ing. Agr. Jose Manuel Salgado**  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.



Santiago del Estero, 25 de marzo de 2013.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 072 /2013**

**ANEXO**

Apellido y Nombres	Cargo a designar en carácter de CONTRATADO (A)	Asignatura	ANEXO del contrato	CARGO en el que se otorga licencia (B)
Werenitzky, Daniel	Prof. Asociado, DE	Bioestadística y Diseño (Ingeniería Agronómica)	I	Prof. Adjunto, DE
Gómez, José Ismael	Prof. Asociado, DE	Análisis Matemático I (Ingeniería en Alimentos)	II	Prof. Adjunto, DE
Raña, Erica	Prof. Adjunto, DE	Bioestadística y Diseño (Ingeniería Agronómica)	III	Jefe de Trabajos Prácticos, DE
Rodríguez, Silvia del Carmen	Prof. Asociado, DE	Análisis y Control de Alimentos (Ingeniería en Alimentos)	IV	Prof. Adjunto, DE
López Alzogaray, Soledad	Prof. Asociado, DE	Microbiología General (Licenciatura en Química)	V	Prof. Adjunto, DE
Generoso, Silvina Marcela	Prof. Adjunto, DE	Análisis y Control de Alimentos (Ingeniería en Alimentos)	VI	Jefe de Trabajos Prácticos, DE
Macías Sara Magdalena	Prof. Adjunto, DSE	Bioquímica de Alimentos (Ingeniería en Alimentos)	VII	Jefe de Trabajos Prácticos, DSE

...///

**RESOLUCION F.A.A. N° 072 /2013**

//continua ANEXO -2-

**ANEXO**

Apellido y Nombres	Cargo a designar en carácter de CONTRATADO (A)	Asignatura	ANEXO del contrato	CARGO en el que se otorga licencia (B)
Nediani, Teresa	Jefe de Trabajos Prácticos, DE	Microbiología General (Ingeniería en Alimentos)	VIII	Ayudante de Primera Categoría, DE
Pece Nora	Prof. Asociado DE	Biotecnología (Ingeniería en Alimentos)	IX	Prof. Adjunto, DE
Qüesta Ana	Prof. Asociado DE	Operaciones Unitarias II (Ingeniería en Alimentos)	X	Prof. Adjunto, DE
Villareal, Myrian	Prof. Asociado DE	Fenómenos de Transporte (Ingeniería en Alimentos)	XI	Prof. Adjunto, DE
Díaz Lannes, Federico	Prof. Asociado, DS	Legislación Agraria (Ingeniería Agronómica)	XII	Prof. Adjunto, DS
Cattaneo, Carlos Alberto	Prof. Asociado, DE	Física (Ingeniería Agronómica)	XIII	Prof. Adjunto, DE

**Mg. ING. LUIS H. GARCIA**  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAA - UNSE



**Ing. Agr. José Manuel Salgado,**  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustria  
U.N.S.E.